LOTE No. 5. BÁSCULA CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
5.1. GENERALES.	**5.1.1 Tipo**	Báscula digital	X		Ficha Técnica
	5.1.2 Clase	a. Tipo Columna con tallímetro integrado a la báscula	X		Ficha Técnica
		b. Base con ruedas.	X		Ficha Técnica
	5.1.3 Sistema	Electrónico	X		Ficha Técnica
	5.1.4 Capacidad	0-220 kg, con escala de división de 100 gramos	X		Ficha Técnica
	5.1.5 Unidades de medida	Kg	X		Ficha Técnica
	5.1.6 Display	Tipo LED o LCD	X		Ficha Técnica
	5.1.7 Teclado	Teclas tipo pulsador o teclado de membrana	X		Ficha Técnica
	5.1.8 Fuente de alimentación	Alimentación eléctrica de 110 - 120 VAC mediante fuente o adaptador AC/DC con respaldo de baterías recargables incluidas con el equipo.	X		Ficha Técnica
	5.1.9 Tallímetro	a. Fabricado en material resistente no se admite fabricación en madera, (El cumplimiento de esta especificación puede ser avalada por certificación de fábrica)	X		Ficha Técnica
		b. De mínimo 190 cm	X		Ficha Técnica
	5.1.10 Funciones	a. Tara	X		Ficha Técnica
		b. Hold	X		Ficha Técnica
		c. Apagado automático	X		Ficha Técnica
	5.1.11 Elementos de carga	Mínimo dos (2) juegos de batería recargable de repuesto y un cargador	X		Ficha Técnica

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
5.2. GARANTIA	**5.2.1 1 AÑO**	X		Carta de compromiso
	5.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X		Carta de compromiso
	5.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		Carta de compromiso
	5.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		Carta de compromiso
5.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		Carta de compromiso

5.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		Carta de compromiso
5.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO		X		Carta de compromiso
5.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No. 6. BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
6.1. GENERALES	**6.1.1. Tipo**	Báscula digital	X		Ficha Técnica
	6.1.2. Clase	Bascula de sobremesa	X		Ficha Técnica
	6.1.3. Sistema	Electrónico	X		Ficha Técnica
	6.1.4. Capacidad de carga	Mínimo 20kg	X		Ficha Técnica
	6.1.5. División de escala o resolución	De máximo 10 gramos	X		Ficha Técnica
	6.1.6. Unidades de medida conmutable	Kg, lbs	X		Ficha Técnica
	6.1.7. Display	Tipo LED o LCD	X		Ficha Técnica
	6.1.8. Teclado	Teclas tipo pulsador o teclado de membrana	X		Ficha Técnica
	6.1.9. Fuente de alimentación eléctrica	Baterías recargables incluidas con el equipo y alimentación eléctrica de 110 - 120 VAC mediante fuente o adaptador AC/DC	X		Ficha Técnica

	6.1.10. Funciones	Tara	X		Ficha Técnica
		Auto Hold	X		Ficha Técnica
		Apagado automático	X		Ficha Técnica
	6.1.11.Accesorios	Mínimo dos (2) juegos de batería recargable de repuesto y un cargador	X		Carta de compromiso
		Un Infantometro	X		Carta de compromiso
		Dos colchonetas de pesado	X		Carta de compromiso
		Topes para cabeza y pies	X		Carta de compromiso
		Dos cintas metricas	X		Carta de compromiso
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
6.2. GARANTIA	6.2.1. 1 AÑO				
	6.2.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las unidades de servicios de salud (USS)		X		Carta de compromiso

	6.2.3. oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		Carta de compromiso
	6.2.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		Carta de compromiso
6.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X		Carta de compromiso
6.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO		X		Carta de compromiso

6.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		Carta de compromiso
6.6.TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.10. CAMILLA DE TRANSPORTE					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
10.1 Generales	**10.1.1 Tipo**	Hidráulica o neumática	X		Ficha Técnica
	10.1.2 Capacidad de carga estática mínima	180 kg	X		Ficha Técnica
	10.1.3 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 75 cm x largo mínimo de 190 cm	X		Ficha Técnica
	10.1.4 Sistema antichoques	Perimetral o topes esquineros	X		Ficha Técnica
	10.1.5 Barandas	abatibles o plegables	X		Ficha Técnica
	10.1.6 Estructura	acero con pintura electrostática y/o pintura epóxica	X		Ficha Técnica
	10.1.7 Espaldar	Espaldar radiolúcido	X		Ficha Técnica
	10.1.8. Soporte cilindro oxigeno	Con soporte para la ubicacion y aseguramiento de minimo un cilindro de oxigeno de transporte	X		Ficha Técnica
10.2 Colchón forrado	**10.2.1 Tela**	Impermeable	X		Ficha Técnica
	10.2.2 Forro	Lavable	X		Ficha Técnica
	10.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antiescaras, antifluido,sin costuras	X		Ficha Técnica
	10.2.4 Dimensiones del colchón	**De acuerdo con el área de la superficie de la camilla, con un espesor de mínimo 10 cm +/- 2 cm**	X		Ficha Técnica

10.3 Movimientos	**10.3.1 Trendelemburg / Anti-Trendelemburg**		X		Ficha Técnica
	10.3.2 Plano de tronco - ángulo de inclinación o Fowler		X		Ficha Técnica
	10.3.3 Ascenso – descenso (Hi – low)		X		Ficha Técnica
	10.3.4 Ángulo mínimo del espaldar	60°	X		Ficha Técnica
10.4 Ruedas	**10.4.1 Cantidad**	4 ruedas de desplazamiento con quinta rueda direccional	X		Ficha Técnica
	10.4.2 Dimensiones	Mínimo 7,8" (20 cm)	X		Ficha Técnica
	10.4.4 Freno	Central o estándar en las 4 ruedas	X		Ficha Técnica
	10.4.5 Generales	**Mínimo una rueda Antiestática**	X		Ficha Técnica
10.5 Accesorios	10.5.1 mínimo 2 atriles abatibles telescópicos con 4 ganchos porta líquidos integrados a la camilla		X		Carta de compromiso
	10.5.2 Dos (2) asas o manijas de empuje		X		Carta de compromiso
	10.5.3 Un soporte para monitoreo desmontable en acero inoxidable con sujetadores de seguridad en velcro		X		Carta de compromiso
	10.5.4. Una escalerilla de dos pasos fabricada en acero inoxidable y con superficie antideslizante		X		Carta de compromiso
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
10.6 GARANTIA	10.6.1	2 AÑOS			
	10.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS)		X		Carta de compromiso

	10.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		Carta de compromiso
	10.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		Carta de compromiso
10.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		Carta de compromiso
10.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		Carta de compromiso

10.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	x		Carta de compromiso
10.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	x		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No.11. CAMILLA FIJA DE EXAMEN					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
11.1 Generales	**11.1.1. Material**	Acero coldrolled con acabados en pintura electrostática	X		Ficha Técnica
	11.1.2. Cantidad de planos	Minimo 2 planos	X		Ficha Técnica
	11.1.3 Capacidad de carga	minimo 150 kg	X		Ficha Técnica
	11.1.4 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 60 cm x largo mínimo de 180 cm x alto de 70 cm	X		Ficha Técnica
11.2 Colchón forrado	**11.2.1 Tela**	Impermeable	X		Ficha Técnica
	11.2.2 Forro	Lavable	X		Ficha Técnica
	11.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antifluido, sin costuras	X		Ficha Técnica
	11.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie de la camilla, con un espesor de mínimo 5 cm	X		Ficha Técnica
11.3 Movimientos	**11.3.1 Ángulo del espaldar**	0° a 60° con sistema mecanico	X		Ficha Técnica
11.4 Seguridad	**11.4.1 Tipo**	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas	X		Ficha Técnica
12.5. Accesorios	**11.5.1. Una escalerilla de dos pasos fabricada en acero inoxidable y con superficie antideslizante**		X		Carta de compromiso
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**

	11.5.1 1 AÑO	X		Carta de compromiso
11.5 GARANTIA	11.5.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS)	X		Carta de compromiso
	11.5.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		Carta de compromiso
	11.5.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		Carta de compromiso
11.6. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No.12. CAMILLA GINECOLOGICA					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
12.1 Generales	**12.1.1. Tipo y material**	Tipo diván	x		Ficha Técnica
		Construido en acero coldrolled con acabados en pintura electrostatica	x		Ficha Técnica
	12.1.2. Cantidad de planos	3 Planos	x		Ficha Técnica
		Capacidad de carga minimo 120 kg	x		Ficha Técnica
	12.1.4 Dimensiones totales	Ancho minimo 50 cm x largo de 180 cm x alto de 80 cm	x		Ficha Técnica
		2 gavetas con manijas	x		Ficha Técnica
12.2 Tapizado	**12.2.1 Material**	Cordobán	x		Ficha Técnica
		Antialérgico, antifluido,sin costuras	x		Ficha Técnica
12.3 Movimientos	**12.3.1 Ángulo del espaldar**	0° a 45° con sistema mecanico	x		Ficha Técnica
	12.3.2 Ángulo de placa de piernas	0 a -90° con sistema mecanico	x		Ficha Técnica
12.4 Seguridad	**12.4.1 Tipo**	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas	x		Ficha Técnica
12.5. Accesorios	12.5.1. Dos pares de estribos		x		Carta de compromiso
	12.5.2. Un par de talonetas fabricadas en aluminio		x		Carta de compromiso
	12.5.3. Una escalerilla de dos pasos fabricada en acero inoxidable y con superficie antideslizante		x		Carta de compromiso

	12.5.4. Una cinta metrica para medir la altura uterina	X		Carta de compromiso
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
12.3 GARANTIA	12.3.1 1 AÑO	X		Carta de compromiso
	12.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS)	X		Carta de compromiso
	12.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		Carta de compromiso
	12.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		Carta de compromiso
12.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		Carta de compromiso
12.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		Carta de compromiso

12.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		Carta de compromiso
12.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.13. CAMILLA BAJA (NEUROLOGICA)					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
13.1 Generales	**13.1.1. Material**	acero con acabado en pintura electrostática y/o pintura epóxica	x		Ficha Técnica
	13.1.3 Capacidad de carga	minimo 180 kg	x		Ficha Técnica
	13.1.4 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 70 cm x largo mínimo de 180 cm x alto de 50 cm	x		Ficha Técnica
13.2 Tapisado	**13.2.1 Material**	Cordoban	x		Ficha Técnica
	13.2.4 Dimensiones	De acuerdo con el área de la superficie de la camilla, con un espesor de mínimo 5 cm	x		Ficha Técnica
13.4 Seguridad	**13.4.1 Tipo**	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas	x		Ficha Técnica
13.5 Accesorios	**13.5.1. Una escalerilla de dos pasos fabricada en acero inoxidable y con superficie antideslizante**		x		Carta de compromiso
	13.5.2. Un par de muletas adulto en acero inoxidable y/o aluminio, con topes en goma, en altura ajustable, empuñadura ergonómicas y suaves, soporte axilar suave y ergonómico.		x		Carta de compromiso
12.5. Accesorios			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
13.5 GARANTIA	**13.5.1 1 AÑO**		x		Carta de compromiso

	13.5.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS)	X		Carta de compromiso
	13.5.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		Carta de compromiso
	13.5.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		Carta de compromiso
13.6. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No.17. DOPPLER FETAL					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
17.1 Generales	**17.1.1 Tipo**	Manual	X		Ficha Técnica
	17.1.2 Apagado automatico	Max 5 minutos sin señal o sin operación.	X		Ficha Técnica
	17.1.3 Funcionamiento	a. Por batería	X		Ficha Técnica
	17.1.4 Sistema de seguridad	Con fijación integrada para protección de la sonda	X		Ficha Técnica
	17.1.5 Estructura	a. Con altavoz integrado y con regulación de volumen	X		Ficha Técnica
		b. Con Salida para auriculares	X		Ficha Técnica
17.2 Baterías	**17.2.1 Tipo**	Recargable	X		Ficha Técnica
	17.2.2 Vida útil (No. de exámenes de 1 minuto)	Mínimo 250	X		Ficha Técnica
17.3 Sonda	**17.3.1 Frecuencia**	Mínimo de 2 MHz	X		Ficha Técnica
	17.3.2 Tipo	Fija	X		Ficha Técnica
	17.3.3 Características	Impermeable y sumergible	X		Ficha Técnica
17.4 Display	**17.4.1 Tipo**	LCD o TFT	X		Ficha Técnica
	17.4.2 Resolución	Alta resolución	X		Ficha Técnica
	17.4.3 Visualización	a. números.	X		Ficha Técnica
		b. frecuencia cardiaca fetal con resolución menor o igual a 1 LPM	X		Ficha Técnica
17.5 Accesorios	17.5.1 Mínimo un tarro de gel conductiva para ultrasonido de mínimo 500 ml		X		Carta de compromiso
	17.5.2 Un estuche de transporte blando y de protección para el equipo		X		Carta de compromiso
	17.5.3 Un Kit de recarga de batería. (adaptador 110 V y 2 juegos de baterías)		X		Carta de compromiso
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**

	17.6.1 1 AÑO	X		Carta de compromiso
	17.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	X		Carta de compromiso
17.6 GARANTIA	17.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		Carta de compromiso
	17.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		Carta de compromiso
17.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.	X		Carta de compromiso

17.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	x		Carta de compromiso
17.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	x		Carta de compromiso
17.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	x		Carta de compromiso
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

X

LOTE No.18. ECÓGRAFO					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
18.1 Generales	**18.1.1 Tipo**	Trolley y no portátil	X		Ficha Técnica
	18.1.2 Estructura	a. Generales para paciente adulto, pediátrico y neonatal	X		Ficha Técnica
		b. Capacidad de almacenamiento de mínimo 320 GB	X		Ficha Técnica
		c. Teclado alfanumérico con iluminación	X		Ficha Técnica
		d. Mínimo tres puertos para transductor activo	X		Ficha Técnica
		e. Trolley con gabinete porta transductores y porta gel.	X		Ficha Técnica
		f. Con software que permita hacer cálculos, análisis y tendencias configurables además de emitir reportes	X		Ficha Técnica
		g. Control de ganancia y ajuste de la curva TGC	X		Ficha Técnica
		h. Con teclas de acceso rápido	X		Ficha Técnica
		i. Con rango dinámico del sistema de mínimo 96 dB	X		Ficha Técnica
		j. Con selección multifocal	X		Ficha Técnica
		k. Con zoom en tiempo real	X		Ficha Técnica
		l. Los textos y funciones en pantalla deben ser configurables al idioma castellano y panel de control puede venir en idioma castellano o ingles	X		Ficha Técnica
		m. Con altavoces integrados	X		Ficha Técnica
		n. Con cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m	X		Ficha Técnica

		o. medición de las 4 estructuras fetales principales.	X		Ficha Técnica
	18.1.3 Aplicaciones	a. Abdominal	X		Ficha Técnica
		b. Vascular	X		Ficha Técnica
		c. Partes Pequeñas	X		Ficha Técnica
		d. Músculo esquelético	X		Ficha Técnica
		e. Gineco obstetricia.	X		Ficha Técnica
	18.1.4 Puertos de comunicación	a. USB	X		Ficha Técnica
		b. Puerto de comunicación LAN	X		Ficha Técnica
		c. Plataforma DICOM 3.0	X		Ficha Técnica
		d. Unidad de DVD/CD - RW	X		Ficha Técnica
	18.1.5 Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC/ 50 - 60Hz	X		Ficha Técnica
18.2 Monitor	**18.2.1 Pantalla**	a. LED, LCD o TFT, a color	X		Ficha Técnica
		b. Mínimo 21."	X		Ficha Técnica
		c. Con movimientos del monitor.	X		Ficha Técnica
18.3 Imagen	**18.3.1 Modos de imagen**	a. B/N (bidimensional)	X		Ficha Técnica
		b. M (movimiento)	X		Ficha Técnica
		c. Doppler color	X		Ficha Técnica
		d. Doppler pulsado	X		Ficha Técnica
		e. Doppler espectral	X		Ficha Técnica
		f. Power doppler	X		Ficha Técnica
18.4 Sondas	**18.4.1 Transductor Convex**	Un (1) transductor multifrecuencias	X		Ficha Técnica
	18.4.2 Transductor Lineal	Un (1) transductor multifrecuencias	X		Ficha Técnica
	18.4.3 Transductor Endocavitario	Un (1) transductor multifrecuencias	X		Ficha Técnica

18.5 Accesorios	18.5.1 Una impresora térmica	X		Carta de compromiso
	18.5.2 Mínimo 20 unidades de papel para la impresora térmica	X		Carta de compromiso
	18.5.3 mínimo 500 ml de gel para ultrasonido	X		Carta de compromiso
	18.5.4 Con sistema de seguridad para los transductores	X		Carta de compromiso
	18.5.5 Batería recargable o Una UPS de 2 KVA	X		Carta de compromiso
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
18.6 GARANTIA	**18.6.1 3 AÑOS**	X		Carta de compromiso
	18.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	X		Carta de compromiso
	18.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		Carta de compromiso
	18.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		Carta de compromiso

18.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.	X		Carta de compromiso
18.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		Carta de compromiso
18.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		Carta de compromiso
18.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.23. EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL CON MARTILLO DE REFLEJOS						
ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
23.1. GENERAL	**23.1.1. Oftalmoscopio**	a) Tipo de Batería	Recargable.	X		Ficha Técnica
		b) Duración de la Batería	> 5 horas	X		Ficha Técnica
		c) Tipo de Bombillo	LED	X		Ficha Técnica
		d) Duración del Bombillo	Hasta 20.000 horas	X		Ficha Técnica
		e) Rango de Dioptrías	-20 a + 20	X		Ficha Técnica
		f) Tipos de Filtro	Libre de Rojo, Azul Cobalto	X		Ficha Técnica
		g) Tamaños del Punto de Apertura	5 (Micropunto, Pequeño, Grande, Ranura, Fijación)	X		Ficha Técnica
	23.1.2. Otoscopio	a) Tipo de Batería	Recargable.	X		Ficha Técnica
		b) Duración de la Batería	> 5 horas	X		Ficha Técnica
		c) Tipo de Bombillo	LED.	X		Ficha Técnica
		d) Duración del Bombillo	Hasta 20.000 horas	X		Ficha Técnica
		e) Transmisión de Luz	Fibra Óptica	X		Ficha Técnica
23.2. ACCESORIOS		Por cada equipo de organos se debera entregar un martillo de reflejos		X		Carta de compromiso
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
23.2. GARANTIA		**23.2.1 1 AÑO**		X		Carta de compromiso

	23.2.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X		Carta de compromiso
	23.2.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		Carta de compromiso
	23.2.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		Carta de compromiso

23.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		Carta de compromiso
23.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		Carta de compromiso

23.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		Carta de compromiso
23.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

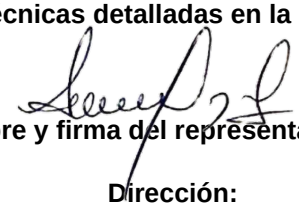
Teléfono

LOTE No.29. FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
29.1 GENERALES.	**29.1.1 Fabricación**	Arco y auriculares de acero inoxidable	X		Ficha Técnica
	29.1.2 Funcionamiento	Biaural	X		Ficha Técnica
	29.1.3 Longitud	Mínimo 70 cm	X		Ficha Técnica
29.2 OLIVAS.	**29.2.1 Tipo de ajuste**	Giratorias o con sistema de presión	X		Ficha Técnica
	29.2.2 Diseño	a. Ergonómicas	X		Ficha Técnica
		b. Sellado hermético	X		Ficha Técnica
		c. Intercambiables	X		Ficha Técnica
	29.2.3 Material	Libre de látex	X		Ficha Técnica
29.3 TUBO.	**29.3.1 Material**	Tubo flexible	X		Ficha Técnica
29.4 CAMPANA PARA AUSCULTACION ADULTO Y PEDIATRICO.	**29.4.1 Diseño**	Anillo o aro anti frío	X		Ficha Técnica
29.5 ACCESORIOS.	**29.5.1 Olivas**	Mínimo dos juegos de olivas flexibles libres de látex, lavables	X		Ficha Técnica
	29.5.2 Membrana	Mínimo 1 Membrana o diafragma acústico por campana.	X		Ficha Técnica
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
29.6 GARANTIA	**29.6.1 1 AÑO**		X		Carta de compromiso
	29.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		X		Carta de compromiso

	29.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	x		Carta de compromiso
	29.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	x		Carta de compromiso
29.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	x		Carta de compromiso
29.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	x		Carta de compromiso
29.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	x		Carta de compromiso
29.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	x		Carta de compromiso

29.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No. 33. LAMPARA DE EXAMEN					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
33.1. Generales	**33.1.1 Tipo de extensión**	Cuello de cisne	X		Ficha Técnica
	33.1.2. Alimentación Eléctrica	100 - 120 VAC 50 Hz-60 Hz	X		Ficha Técnica
	33.1.3. Funciones de control	Encendido/apagado	X		Ficha Técnica
33.2. Fuente de luz	**33.2.1. Tipo de Led**	LED blanca	X		Ficha Técnica
	33.2.2. Temperatura del color	5.500 K o mayor	X		Ficha Técnica
	33.2.3. Intensidad de la luz a distancia de trabajo	mínimo 20.000 Lux a 30 cm de distancia	X		Ficha Técnica
	33.2.4. Vida útil del led	mínimo 50.000 horas	X		Ficha Técnica
33.3. Base	**33.3.1 base**	5 ruedas mínimo 2 ruedas con freno.	X		Ficha Técnica
	33.3.2 conexión	cable con un largo de mínimo 2 metros	X		Ficha Técnica
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
33.4 GARANTIA	**33.4.1**	**2 AÑO**	X		Carta de compromiso
	33.4.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		X		Carta de compromiso

	33.4.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		Carta de compromiso
	33.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		Carta de compromiso
33.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		Carta de compromiso

33.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		Carta de compromiso
33.7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		Carta de compromiso

33.8. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No. 39. MONITOR FETAL					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
39.1. Generales	**39.1.1. Frecuencia de ultrasonido**	De 1 a 3 MHz	X		Ficha Técnica
	39.1.2. Monitor	Tipo gemelar	X		Ficha Técnica
	39.1.3. Rango de frecuencia	FHR entre 0 a 250 LPM, con resolución de 1 LPM y precisión de 2 LPM o menor	X		Ficha Técnica
	39.1.4. Detección de movimiento fetal	Automático	X		Ficha Técnica
	39.1.5. Rango de toco	De 0 a 100%, con resolución igual o menor al 1 %	X		Ficha Técnica
	39.1.6. Espacio de almacenamiento	Con memoria o almacenamiento para guardar mínimo 48 horas de registro o mínimo 64 GB	X		Ficha Técnica
	39.1.7. Puertos de conexión	Con conectividad a red de monitoreo y conectividad a PC	X		Ficha Técnica
		USB 2.0 o superior	X		Ficha Técnica
		Ethernet LAN	X		Ficha Técnica
	39.1.8. Funciones de monitoreo y mediciones	Con función de monitoreo de presión arterial no invasiva	X		Ficha Técnica
		Fetocardia	X		Ficha Técnica
		Actividad Intra-uterina	X		Ficha Técnica
		ECG materno y fetal	X		Ficha Técnica
	39.1.9. Alimentación Eléctrica	110-120 VAC / 50 - 60 Hz	X		Ficha Técnica
39.2. Pantalla	**39.2.1. Tipo**	Pantalla LCD o TFT	X		Ficha Técnica
		Con textos, mensajes en pantalla y panel de control en idioma castellano	X		Ficha Técnica

	39.2.2. Tamaño	Mínimo de 6,5"	x		Ficha Técnica
39.3. Accesorios	39.3.1. Impresora térmica		x		Ficha Técnica
	39.3.2. Batería recargable para mínimo 2 horas de funcionamiento		x		Ficha Técnica
	39.3.3. Con memoria o almacenamiento para guardar los últimos registros		x		Ficha Técnica
	39.3.4. Dos transductores de ultrasonido o fetocardia alámbricos		x		Carta de compromiso
	39.3.5. Un transductor toco o de actividad intrauterina alámbricos		x		Carta de compromiso
	39.3.6. Un pulsador o marcador de eventos de actividad intrauterina		x		Carta de compromiso
	39.3.7. Una manguera de presión arterial no invasiva (PANI) adulto de mínimo 2 m de longitud		x		Carta de compromiso
	39.3.8. Un brazalete de presión arterial no invasiva (PANI) adulto reusable		x		Carta de compromiso
	39.3.9. Mínimo veinte (20) unidades de papel térmico para la impresora interna		x		Carta de compromiso
	39.3.10. Un tarro de gel conductivo de ultrasonido		x		Carta de compromiso
	39.3.11. Cinco correas de fijación para transductores		x		Carta de compromiso
	39.3.12. Un cable de ECG materno		x		Carta de compromiso
	39.3.13. Un carro de transporte		x		Carta de compromiso
	39.3.14. Un Cable de conexión eléctrica de mínimo dos m de longitud		x		Carta de compromiso
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
39.4. GARANTIA	**39.4.1. 2 AÑOS**		x		Carta de compromiso
	39.4.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		x		Carta de compromiso

	39.4.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		Carta de compromiso
	39.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		Carta de compromiso
39.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X		Carta de compromiso
39.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		Carta de compromiso

39.7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	x		Carta de compromiso
39.8. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	x		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No. 42. PULSOXIMETRO					
PULSOXIMETRO ADULTO CANTIDAD 10					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO No.**
42.1 Generales	**42.1.1 Tipo**	Portátil tipo pinza digital adulto	X		Ficha Técnica
	42.1.2 Mediciones de	d. Oximetría con resolución menor o igual a 1%	X		Ficha Técnica
		b. Frecuencia cardiaca con resolución menor o igual a 2 LPM (BPM)	X		Ficha Técnica
	42.1.3 Alimentación eléctrica	Baterías recargables	X		Ficha Técnica
	42.1.4 Indicadores en pantalla de:	a. Estado de batería	X		Ficha Técnica
42.2 Pantalla	**42.2.1 Tipo**	Pantalla LCD, TFT o display que permita la visualización de valores	X		Ficha Técnica
	42.2.2 Visualización de	a. Frecuencia cardiaca	X		Ficha Técnica
		b. Porcentaje de SpO2	X		Ficha Técnica
		c. Curva plestimográfica	X		Ficha Técnica
42.3 Accesorios		42.3.1 Dos juegos de baterías AAA Y/O AA recargables con cargador	X		Carta de compromiso
PULSOXIMETRO PEDIATRICO CANTIDAD 1					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO No.**
42.1 Generales	**42.1.1 Tipo**	Portátil tipo pinza digital pediatrico	X		Ficha Técnica
	42.1.2 Mediciones de	d. Oximetría con resolución menor o igual a 1%	X		Ficha Técnica

		b. Frecuencia cardiaca con resolución menor o igual a 2 LPM (BPM)	X		Ficha Técnica
	42.1.3 Alimentación eléctrica	Baterías recargables	X		Ficha Técnica
	42.1.4 Indicadores en pantalla de:	a. Estado de batería	X		Ficha Técnica
42.2 Pantalla	**42.2.1 Tipo**	Pantalla LCD, TFT o display que permita la visualización de valores	X		Ficha Técnica
	42.2.2 Visualización de	a. Frecuencia cardiaca	X		Ficha Técnica
		b. Porcentaje de SpO2	X		Ficha Técnica
		c. Curva plestimográfica	X		Ficha Técnica
42.3 Accesorios		42.3.1 Dos juegos de baterías AAA Y/O AA recargables con cargador	X		Carta de compromiso
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO No.**
42.4 GARANTIA	**42.42.1**	**1 AÑO**	X		Carta de compromiso
	42.42.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado.		X		Carta de compromiso

	42.42.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		Carta de compromiso
	42.42.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		Carta de compromiso
42.5 TIEMPO DE RESPUESTA		X		Carta de compromiso
42.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo.	X		Carta de compromiso

42.7 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para la entidad, cuando los daños sean ocasionados por causas atribuibles a la mala operación por parte del personal asistencial que opere los mismo el valor de la reparación será asumido por la entidad.	X		Carta de compromiso
42.8 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante el año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la entidad, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No. 47. SILLA DE RUEDAS					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
47.1 Generales	**47.1.1 Ancho del asiento**	41 cm a 46 cm.	X		Ficha Técnica
	47.1.2 Profundidad del asiento	40 cm a 45 cm.	X		Ficha Técnica
	47.1.3 Altura del asiento al piso	50 cm.	X		Ficha Técnica
	47.1.4 Estructura	cold rolled de 7/8”	X		Ficha Técnica
	47.1.5 Apoya brazos y apoya pies	Totalmente fijos	X		Ficha Técnica
	47.1.6 Freno de seguridad	Ergonómico	X		Ficha Técnica
	47.1.7 Estilo del espaldar	Fijo	X		Ficha Técnica
	47.1.8 Altura del espaldar	41 cm	X		Ficha Técnica
	47.1.9 Ruedas delantera	Maciza de 8"	X		Ficha Técnica
	47.1.10 Ruedas trasera	Maciza de 24”	X		Ficha Técnica
	47.1.11 Peso máx. usuario:	Minimo 120 Kg.	X		Ficha Técnica
	47.1.12 Freno de parqueo		X		Ficha Técnica
	47.1.13 Descansa pies con altura graduable.		X		Ficha Técnica
	47.1.14 Acabado en cromo		X		Ficha Técnica
ACCESORIOS	Un par de mulestas adulto pediatrico con las siguientes especificaciones:		X		Carta de compromiso
	a. Muletas graduables en aluminio (par)				
	b. Ultralivianas				
	c. Sistema de Altura Graduable.				
	d. Manilar y Axilar en material ultrasuave				
	e. Tapones antideslizantes para mayor seguridad.				
	f. Capacidad peso máximo: 130 kg +- 10Kg				

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
47.2 GARANTIA	**47.2.1 1 AÑO**	X		Carta de compromiso
	47.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X		Carta de compromiso
	47.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		Carta de compromiso
	47.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		Carta de compromiso
47.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 49. SUCCIONADOR					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
49.1 GENERALES	**49.1.1. Funcionamiento**	Unidad de succión eléctrica	x		Ficha Técnica
	49.1.2. Presión de succión	mínimo 300 mmHg	x		Ficha Técnica
	49.1. 3. Nivel de ruido	Máximo 65 dB	x		Ficha Técnica
	49.1.4. Desplazamiento	Mínimo 15 l/min	x		Ficha Técnica
	49.1.5. Vacuómetro	Incluye Vacuómetro en el panel frontal	x		Ficha Técnica
	49.1.6. Perilla de succión o regulador de vació	incluye perilla de regulación en el panel frontal	x		Ficha Técnica
	49.1.7. Requerimientos eléctricos	110 - 120 VAC / 50 - 60 Hz	x		Ficha Técnica
49.2. RECIPIENTE DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	**49.2.1. Material**	Plástico de 1 lt autoclavable	x		Ficha Técnica
49.3. ACCESORIOS	49.3.1. Un vasos de succión plástico de repuesto de 1 lts autoclavable		x		Carta de compromiso
	49.3.2. Mínimo diez (10) unidades de filtros microbianos		x		Carta de compromiso
	49.3.3. certificado de calibración vigente.		x		Carta de compromiso
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
49.4. GARANTIA	**49.4.1. 2 AÑOS**		x		Carta de compromiso
	49.4.49. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		x		Carta de compromiso

	49.4.49. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		Carta de compromiso
	49.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		Carta de compromiso
49.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		Carta de compromiso
49.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		Carta de compromiso

49.7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		Carta de compromiso
49.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 53. TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
53.1 GENERALES	**53.1.1 Sistema**	Manual	X		Ficha Técnica
	53.1.2 Rango de medición	De 0 a 300 mmHg	X		Ficha Técnica
	53.1.4 Libre de mercurio		X		Ficha Técnica
	53.1.5 Libre de latex		X		Ficha Técnica
	53.1.6 Tolerancia de error	precisión menor o igual a 3 mmHg	X		Ficha Técnica
	53.1.7 Sistema de Anclaje	a pared Nota: el oferente debera entregar el equipo debidamente instalado.	X		Ficha Técnica
53.2 ACCESORIOS	53.2.1 Dos brazaletes reusables adulto libre de látex		X		Carta de compromiso
	53.2.3 Dos brazaletes reusables pediátricos, libre de látex		X		Carta de compromiso
	53.2.4 Dos mangueras para presión arterial no invasiva (PANI)		X		Carta de compromiso
	53.2.5 Una canastilla para almacenaje de accesorios		X		Carta de compromiso
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
53.3 GARANTIA	53.3.1	1 AÑO	X		Carta de compromiso

	53.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X		Carta de compromiso
	53.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		Carta de compromiso
	53.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		Carta de compromiso
53.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		Carta de compromiso
53.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		Carta de compromiso
53.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		Carta de compromiso

53.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		Carta de compromiso

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO DE GESTION MISIONAL	CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSION: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**MM L57 - 117**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DE MAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

UNIDAD DE MEDIDA	
UNIDAD	
DESCRIPCIÓN ENERAL	
SILLA PARA EXAMEN TERAPIA RESPIRATORIA	
Nota: Las imágenes cumplen la función de referenciar el producto	

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1. Silla mecánica, con mecanismo de reclinación.**	X	
	1.1.2. Espaldar y cojín en material lavable, resistente a los químicos empleados para los protocolos de desinfección.	X	
	1.1.3. Marco estructural en acero.	X	
	1.1.4. Capacidad de carga de mínimo 180 kg.	X	

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	**25**	**51**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	

3.1. Condiciones del servicio	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio Por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. 3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO DE GESTION MISIONAL	CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSION: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**MM L58 - 118**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DE MAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
BIOMBO MODULAR PLEGABLE

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1. Altura 1,65**	X	
	1.1.2. Tres cuerpos (70 cm por cuerpo)	X	
	1.1.3. Estructura metálica.	X	
	1.1.4. Cada segmento con ruedas y frenos.	X	
	1.1.5. Cuerpo de biombo superficie resistente a desinfectantes, anti fluidos.	X	
	1.1.6. Pintura electrostática	X	

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
52	**14**	**18**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado al supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con elsupervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generaracciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio Por el tiempo que tome su reparación.	X	

	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los elementos de mobiliario. El cronograma de mantenimiento del mobiliario será suministrado en el momento de la entrega a la Subred asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X	
3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X	
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO DE GESTION MISIONAL	CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSION: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**MM L59 - 119**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DE MAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
DIVAN PSIQUIATRIA

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1. Diván para consultorio**	X	
	1.1.2. En acero inoxidable grado hospitalario o en estructura metálica pintada electrostática	X	
	1.1.3. Tendido de una sola sección o de dos secciones	X	
	1.1.4. Con espaldar de levante o fijo, forrado en cuero sintético	X	
	1.1.5. Con espuma densidad 30 de 6 cm de grosor.	X	

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**10**	**15**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio Por el tiempo que tome su reparación.	X	

	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. 3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO DE GESTION MISIONAL	CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSION: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**MM L61 - 123**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DE MAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA INTERLOCUTORA PARA CONSULTORIO

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1. Silla sin rodachines**	X	
	1.1.2. Estructura y patas metálica con pintura electrostática.	X	
	1.1.3. Espaldar y asientos tapizados y acolchados.	X	
	1.1.4. Apilable	X	

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	

	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. 3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO DE GESTION MISIONAL	CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSION: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**MM L61 - 124**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO	
REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DE MAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	
UNIDAD DE MEDIDA	
UNIDAD	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
SILLA RECLINABLE SALA DE LACTANCIA	
Nota: Las imágenes cumplen la función de referenciar el producto	

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1. Silla mecánica, con mecanismo de reclinación**	X	
	1.1.2. Espaldar y cojín en material lavable	X	
	1.1.3. Marco estructural en acero.	X	
	1.1.4. Capacidad de carga de mínimo 180 kg.	X	

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	

3.1. Condiciones del servicio	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio Por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. 3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO DE GESTION MISIONAL	CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSION: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**MM L61 - 125**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DE MAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA SECRETARIAL

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1. Asiento y Espaldar con bastidores de polipropileno de alto impacto**	X	
	1.1.2. Asiento y espaldar acolchado.	X	
	1.1.3. Cilindro Neumático con cubierta telescópica	X	
	1.1.4. Asiento tapizado (paño, pranna, cuerotex, tela anti fluidos)	X	
	1.1.5. Base de 5 aspas con rodachinas de doble rueda	X	
	1.1.6. Con apoya brazos.	X	

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	

3.1. Condiciones del servicio	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio Por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. 3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO DE GESTION MISIONAL	CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSION: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**MM L61 - 126**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DE MAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA TANDEM X2

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1. Para dos asientos.**	X	
	1.1.2. Estructura travesaño en tubería metálica.	X	
	1.1.3. Asiento y espaldar en lamina microperforada.	X	
	1.1.4. Acabado en pintura epóxica sistema electrostático o cromo	X	
	1.1.5. Patas, brazos y niveladores en acero	X	

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio Por el tiempo que tome su reparación.	X	

	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. 3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO DE GESTION MISIONAL	CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSION: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**MM L61 - 127**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DE MAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA TANDEM X3

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1. Para 3 asientos**	X	
	1.1.2. Estructura travesaño en tubería metálica.	X	
	1.1.3. Asiento y espaldar en lamina micro perforada.	X	
	1.1.4. Acabado en pintura epóxica sistema electrostático o cromo	X	
	1.1.5. Patas, brazos y niveladores en acero.	X	

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	

3.1. Condiciones del servicio	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. 3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L61 - 128**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DE MAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA TANDEM X4

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1. Para cuatro asientos.**	X	
	1.1.2. Estructura travesaño en tubería metálica.	X	
	1.1.3. Asiento y espaldar en lamina microperforada.	X	
	1.1.4. Acabado en pintura epóxica sistema electrostático o cromo	X	
	1.1.5. Patas, brazos y niveladores en acero.	X	

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio Por el tiempo que tome su reparación.	X	

	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. 3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO DE GESTION MISIONAL	CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSION: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**MM L61 - 129**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DE MAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA UNIVERSITARIA

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1. Estructura Metálica**	X	
	1.1.2. Asiento y espaldar en polipropileno de alto impacto	X	
	1.1.3. Brazo abatible, de quitar y poner elaborado en aglomerado o melanina de 19mm,	X	
	1.1.4. enchapado en laminado de alta presión y bocel P.V.C.	X	

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio Por el tiempo que tome su reparación.	X	

	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. 3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono